



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN
DE AERÓDROMO PRIVADO

CERTIFICADO N° 007

La Dirección General de Aeronáutica Civil en uso de sus específicas atribuciones,

CERTIFICA:

Que el Aeródromo Privado: "IZOZOG"

Situado en el Departamento de: SANTA CRUZ

Provincia: CORDILLERA

De propiedad de / Explotado por: GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Se encuentra habilitado y legalmente inscrito en el Registro Aeronáutico Nacional en mérito a la Resolución Administrativa N° 554 de fecha 10 de noviembre de 2017, modificada por Resolución Administrativa N° 410 de fecha 04 de octubre de 2018, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil; dejando sin efecto el Certificado de Inscripción y Operación N° 012 de fecha 17 de noviembre de 2017, de acuerdo a las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AERÓDROMO			
Coordenadas Geográficas:	Latitud: 18°24'34.5" Sur	Longitud: 61°46'47.20" Oeste	
Clave de Referencia:	2-B		
Elevación	330 [msnm]	1083	[pies]
Orientación Pista:	17/35	Largo:	1600 [m]
PBMD (no mayor a):	10.000 [Kg]	Ancho:	23 [m]

El presente Certificado, que es emitido a solicitud del interesado, reemplaza el Certificado N° 012 de fecha 17 de noviembre de 2017, dejando constancia que el presente es intransferible y su validez está condicionada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y de la Reglamentación Aeronáutica Boliviana.

La DGAC se reserva el derecho de efectuar inspecciones al aeródromo sin previo aviso, para verificar el cumplimiento de las condiciones de operación adecuadas.

La Paz, 22 de octubre de 2018

Judith Vera La Rosa
 Abg. Judith Valentina Vera La Rosa
 DIRECTORA DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil

Director
 Registro Aeronáutico Nacional

[Signature]
 Director Ejecutivo
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
 Dirección General de Aeronáutica Civil